RAD. 11001310300420190022 7 FL.500

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. 26 FEB. 2024

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- La actora procure dar cumplimiento a lo requerido en el proveído de fecha 30 de octubre de 2023 que milita a folio 494 de esta encuadernación.

2.- Por secretaria **ofíciese** al Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá, e infórmesele que el proceso con radicado 2019-227 se tramita de manera física, por lo que el interesado en el proceso que se tramita en su H. Despacho, deberá comparecer a la secretaría y sufragar los gastos, conforme al Acuerdo PCSJA21-11830 del 17/08/2021 del C.S.J., para la digitalización del proceso.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 17
Hoy 27 FEB. 2024
La Sria.
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-